



**Consejo Económico
y Social**

E/C.12/Q/ISR/2
5 de junio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
21 a 24 de mayo de 2002

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo
informe periódico de Israel sobre los derechos enunciados en los
artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (E/1990/6/Add.32)**

**I. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES
GENERALES DEL PACTO
(Artículos 1 a 5)**

1. Sírvanse informar al Comité de la medida y la forma en que el ejercicio de los poderes y responsabilidades del Estado Parte en los territorios ocupados afecta al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de la población de esos territorios, comprendida la de los asentamientos judíos.
2. Sírvanse proporcionar información reciente sobre las medidas que haya adoptado el Estado Parte para poner en práctica las recomendaciones del Comité, en particular el párrafo 39 de sus observaciones finales sobre el informe inicial de Israel (E/C.12/1/Add.27), con respecto, por ejemplo, a los cierres y sus repercusiones para la circulación de personas y bienes y para el acceso al empleo y las ocupaciones; el paso franco por puestos de control del personal médico palestino y de quienes necesitan tratamiento; y el suministro de alimentos y productos básicos. Por otro lado, sírvanse describir los esfuerzos que hace el Estado Parte para que, a pesar de esos cierres, los organismos internacionales, los de las Naciones Unidas inclusive, puedan prestar ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo a la población de los territorios palestinos ocupados.

3. Sírvanse informar sobre la marcha de la ejecución del plan plurianual para el desarrollo de las comunidades del sector árabe (2000) (párr. 32). Sírvanse aclarar el motivo y las consecuencias jurídicas de la decisión de octubre de 2000 e indicar cuáles han sido los resultados o los problemas con que ha tropezado la "ejecución gradual". Por otro lado, sírvanse proporcionar información más reciente sobre los logros alcanzados por el Estado Parte para abordar el problema del subdesarrollo en el sector árabe como se refleja en la Ley de presupuestos anuales para 2001 en adelante (párr. 33).
4. Con relación al planteamiento del Estado Parte del caso *Ka'adan*, en que el Tribunal Superior decidió que era contraria a la ley la práctica de los demandados de discriminar por motivos de religión o nacionalidad (párrs. 29 a 31), sírvanse explicar de qué modo esa decisión afecta a actividades parecidas de asentamiento o desarrollo en otras zonas bajo la jurisdicción o el control efectivo de Israel.
5. Sírvanse explicar la diferencia en clasificación por religión y por ciudadanía conforme al derecho israelí. ¿Qué tipos de ciudadanía existen en Israel y de qué forma se distinguen de las de otros ciudadanos por lo que respecta al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales?
6. Sírvanse facilitar información sobre las medidas que haya adoptado el Estado Parte para dar cumplimiento a la recomendación del Comité de que examine sus nexos con instituciones como la Organización Sionista Mundial/Agencia Judía y el Fondo Nacional Judío con vistas a solucionar los problemas mencionados en el párrafo 11 de las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial del Estado Parte (E/C.12/1/Add.27).
7. Sírvanse indicar si ha mejorado la situación laboral de las personas con discapacidad desde la promulgación de la Ley de igualdad de derechos de los discapacitados (1998).

II. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PACTO (Artículos 6 a 15)

Artículos 6 a 9 - Derechos al trabajo

8. ¿De qué modo se incluyen en el cuadro sobre el pago del salario mínimo (cuadro 10), que figura en el informe del Estado Parte, los drusos, los circasianos y otros sectores oficialmente diferenciados?
9. Sírvanse proporcionar información más reciente sobre estadísticas de empleo, el problema del paro y las medidas adoptadas para hacerle frente desde el último informe del Estado Parte.

Artículos 10 a 12 - Derechos sociales

10. ¿Es el abastecimiento de agua en las comunidades palestinas adecuado y reúne las debidas condiciones de salubridad? Sírvanse aclarar las informaciones según las cuales el acuífero palestino está contaminado debido al vertimiento de desechos letales, el uso de fertilizantes químicos peligrosos y la salinización debida a la extracción excesiva.

11. Con relación a la construcción de viviendas, sírvanse facilitar datos estadísticos sobre las nuevas viviendas construidas en Jerusalén por los sectores público y privado desde 1967 indicando la proporción ocupada por población judía y no judía.
12. Sírvanse dar detalles del presupuesto y los gastos efectivos a que se hace referencia en la información suministrada por el Estado Parte sobre los 520 millones de nuevos shekels para el desarrollo de los barrios de Jerusalén (párr. 335). Indíquese qué parte de esa suma se ha desembolsado hasta la fecha y describanse las actividades para el desarrollo realizadas. Aclárese asimismo el período de tiempo en que se efectuaron los gastos, a qué sector de la población se destina la partida de 520 millones de nuevos shekels para el desarrollo y a cuál los 179 millones de nuevos shekels en Jerusalén oriental (1997-1999) (párr. 336).
13. Sírvanse facilitar datos estadísticos, desglosados por grupo demográfico, sobre los solicitantes de permisos de construcción y los permisos concedidos para viviendas u otros tipos de construcción en Jerusalén oriental y occidental (párr. 340).
14. Sírvanse explicar de qué modo, al derribar una casa por no cumplir los criterios de planificación, el Estado Parte se asegura de que las sanciones se aplican respetando sus obligaciones con arreglo al Pacto, en particular en lo que respecta a la necesidad y la proporcionalidad del uso de la fuerza al cumplir la ley (párr. 341).
15. Sírvanse facilitar más detalles sobre el número de unidades de vivienda que las autoridades israelíes destruyeron de 1997 a 2001, sobre los inquilinos/propietarios afectados, y dónde están esos inquilinos en estos momentos y cuáles son sus condiciones de vida (párr. 341).
16. ¿Se ha indemnizado a los dueños de las viviendas derribadas?
17. ¿A qué criterios de planificación se atiene el Estado Parte para determinar si se ha de reconocer una aldea de Israel o no?
18. ¿De qué modo se calcula la cuantía de la indemnización por los bienes inmuebles que pierden los beduinos al tener que reasentarse en poblaciones planificadas o aldeas reconocidas (párr. 361)?
19. Varias fuentes han hablado de una asignación desproporcionada de recursos de la tierra por habitante a los asentamientos judíos en el Negev en comparación con la población beduina. Si la información es exacta ¿qué medidas activas está adoptando el Estado Parte para "reducir las diferencias sociales y económicas que existen entre este grupo y el resto de la población" (párrs. 370 y 371)?
20. El Estado Parte comunica que en sus planes principales se toman en consideración en especial las necesidades demográficas de la población árabe, que son mayores que las de la población judía, a la vez que señala que la densidad de vivienda de los no judíos dentro de Israel es muy superior (cuadros, págs. 69 a 72). ¿Qué medidas se han adoptado para que el uso de la tierra y el desarrollo físico de las comunidades no judías respondan a sus necesidades, teniendo en cuenta factores como el crecimiento natural de la población, el mantenimiento de infraestructuras y restricciones anteriores? En particular, ¿qué cantidad de terreno por habitante se ha asignado a las zonas previstas para asentamientos judíos en Israel y los territorios ocupados

en comparación con los centros de población árabes existentes? Además, sírvanse indicar la indemnización que se paga a las personas cuyos bienes son confiscados por las autoridades israelíes.

21. Facilítense datos comparativos sobre el número de asentamientos que había en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental cuando se elaboró el informe inicial del Estado Parte y el número de asentamientos establecidos en los mismos lugares desde entonces. Por otro lado, indíquese el número de residentes de los nuevos barrios israelíes ubicados del otro lado de los términos de la zona palestina en Jerusalén oriental.

22. Sírvanse dar a conocer el porcentaje del presupuesto del Estado Parte en concepto de mantenimiento de asentamientos, comprendidos los caminos, así como de prestaciones de vivienda, educación preescolar gratuita y reducciones en el costo del transporte. ¿Cuál es la inversión anual media por habitante que efectúan las autoridades regionales en los territorios en comparación con lo que se invierte por habitante dentro de la Línea Verde?

23. Sírvanse facilitar información actualizada sobre el caso planteado ante el Tribunal Superior en que se cuestionaba la conveniencia de planificar siete poblados beduinos en el Negev.

24. Sírvanse proporcionar datos comparativos, desglosados por sector demográfico, correspondientes al período que se examina sobre el número y la proporción de familias y particulares que están por debajo del umbral de pobreza en Israel (cuadro 23).

Artículos 13 a 15 - Derechos culturales

25. Sírvanse informar de las medidas que haya adoptado el Estado Parte para que la enseñanza escolar proporcione a todos la capacidad de participar en una sociedad libre y promueva el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos y religiosos.

26. Sírvanse dar detalles del disfrute por los israelíes árabes de su derecho a participar en la vida cultural y a conservar su identidad cultural, instituciones, arte y literatura, así como información sobre la protección y conservación de los lugares sagrados del islam.
